

Bajar el IVA de la luz al 4% ahorraría al usuario medio casi 130 euros anuales, advierte FACUA

Bajar el IVA de la luz al 4% ahorraría al usuario medio casi 130 euros anuales. Así lo pone de manifiesto un análisis realizado por FACUA-Consumidores en Acción tomando como referencia las tarifas de los últimos doce meses con la aplicación de los impuestos indirectos vigentes en la actualidad y la bajada de casi 18 puntos porcentuales que representaría la aplicación del IVA superreducido.

El vicepresidente y portavoz de la asociación, **Rubén Sánchez**, ha mantenido una reunión este martes con el secretario de Estado de Energía, **José Domínguez**. En ella le ha entregado un informe con las [Valoraciones y propuestas de FACUA sobre el suministro eléctrico, garantía de acceso a los consumidores domésticos y lucha contra la pobreza energética](#), donde se recogen sus reivindicaciones para reducir la factura eléctrica de las familias españolas.

Las propuestas de FACUA implican, entre otras medidas, la bajada del IVA de la electricidad al 4% y la creación de una tarifa regulada para todas las familias que no superen los 10 kW de potencia contratada y determinados límites de consumo. El análisis realizado por el equipo jurídico de la asociación pone de manifiesto que con el debido desarrollo normativo, esta fórmula no implicaría contradicciones con la legislación comunitaria. Los desproporcionados precios de la luz, la ausencia de competencia en el sector y la situación económica de las familias españolas justifican el establecimiento de una tarifa fijada por el Gobierno para proteger a los consumidores.

La asociación advierte de que el bono social del Gobierno de **Rajoy** ha sido un fracaso aún mayor que el que se aprobó durante la etapa socialista de **Zapatero**. Por un lado, porque supone descuentos poco significativos e impone niveles de renta excesivamente bajos para acceder a él -salvo a las familias numerosas, que pueden beneficiarse todas-. Por otro, porque el desconocimiento de su existencia para muchas familias y el hecho de que deba ser solicitado expresamente a las eléctricas, con la aportación de documentación acreditativa de los niveles de renta y la situación familiar, han provocado que un ínfimo porcentaje de sus beneficiarios potenciales acceda a él.

Impuestos indirectos: del 27,19 al 9,32%

En la actualidad, el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto Especial sobre la Electricidad elevan el recibo un 27,19%. El porcentaje bajaría al 9,32% si se aplicase el IVA superreducido, una de las reivindicaciones que FACUA ha trasladado al Gobierno para reducir la desproporcionada e factura que pagan los usuarios en España.

FACUA ha realizado su comparativa teniendo en cuenta las tarifas aplicadas durante el último año a las familias con la tarifa semiregulada (Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor, PVPC) y contadores aún no adecuados a la telegestión. El perfil de usuario medio, según el análisis de decenas de miles de facturas realizado por la asociación, consume 366 kWh al mes -4.392 al año- y tiene una potencia contratada de 4,4 kW.

128,09 euros menos para el usuario medio

En los últimos doce meses, las facturas eléctricas del usuario medio han representado 911,69 euros (716,79 más el 27,19% de impuestos indirectos), lo que supone una media de 75,97 euros al mes (59,73 más ii). De haberseles repercutido el IVA al 4%, la cifra habría bajado a 783,60 euros, 65,30 euros al mes. El ahorro anual representaría 128,09 euros, que al mes serían 10,67 euros de media.

Con el IVA al 4%, el usuario medio habría pagado en el último año 32,36 euros menos por la potencia contratada y 95,73 euros menos por la energía consumida.

Así, entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, el usuario medio ha pagado 230,33 euros (181,09 más impuestos indirectos) por la potencia contratada, que ha estado fijada, redondeando a dos decimales, en 53,25 euros/kW/año (41,16 más el 27,19% de impuestos indirectos). Si el IVA fuese del 4% en lugar del 21%, el importe por este concepto habría sido de 197,97 euros; el precio del kW estaría en 44,99 euros al año, con el 9,32% de impuestos incluidos.

En cuanto al precio del kWh, en los últimos doce meses ha estado en una media, siempre redondeando a dos decimales, de 15,51 céntimos (12,20 más impuestos indirectos). Así que el usuario medio ha pagado por los 4.392 kWh de energía consumida en un año nada menos que 681,36 euros (535,70 más impuestos). El importe habría sido de 585,63 euros con el IVA al 4%.

IVA al 21%, injustificado para un suministro esencial

En opinión de FACUA, resulta injustificado que a un suministro esencial como el eléctrico se le aplique el IVA más alto. La asociación también reclama al Ejecutivo socialista que establezca una tarifa regulada para todos los consumidores domésticos que no superen 10 kW de potencia contratada y un tope razonable de kWh de consumo al año.

Además de repercutirse a la luz el IVA más elevado, éste ha aumentado en los últimos años. Pasó del 16 al 18% en julio de 2010 y subió al 21% en septiembre de 2012. Asimismo, desde enero de 1998 al recibo se le aplica, además del IVA, el impuesto especial sobre la electricidad, del 5,11%. A partir de ese año, al término fijo y al variable de la factura se le repercutieron impuestos indirectos que sumaban el 21,93%, porcentaje que se elevó al 24,03% con la subida del IVA de 2010 y al 27,19% con la de 2012.